



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/004/2022

En la ciudad de Zapopan, Jalisco a los 30 treinta días del mes de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, vistas las constancias del procedimiento de adquisición mediante la modalidad de Licitación Pública Local número número **LPLCCC/REDCJM/004/2022** con concurrencia del Comité para la adquisición del "**SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**", llevado a cabo ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante Oficio número **REDCJM/DAC/050/2022**, de fecha 14 de septiembre del año 2022, suscrito por la L.C.P. Iris Virginia García Domínguez, en su carácter de Directora Administrativa y Contable, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCCC/REDCJM/004/2022** con concurrencia del Comité para la adquisición del "**SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**".

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 9 de septiembre del año 2022, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCCC/REDCJM/004/2022** con concurrencia del Comité para la adquisición del "**SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**" ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, , durante la Segunda Sesión Ordinaria.

3.- Con fecha 22 de septiembre del año 2022, durante la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de este OPD, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCCC/REDCJM/004/2022** con concurrencia del Comité para la adquisición del "**SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**" ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres.

4.- De conformidad con el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con fecha 22 de septiembre del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Local número **LPLCCC/REDCJM/004/2022** con concurrencia del Comité para la adquisición del "**SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**", en adelante las "BASES".

5.- Derivado de lo anterior, en dichas bases se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 23 de septiembre del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, desahogando la misma por los C.C. Lic. Héctor Plazola Méndez en su carácter de Representante de la Unidad Centralizada de Compras, la Lic. Iris Virginia García



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/004/2022

Domínguez, en su carácter de Directora Administrativa y Contable, ambos por parte de la unidad Centralizada de Compras del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a lo que se hizo constar que no se ejerció el derecho de hacer preguntas ni hubo asistencia de licitantes, quedando manifiesto que los particulares no tiene duda con relación a la bases mencionadas, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 27 de septiembre del año 2022, durante la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de este OPD, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la asistencia de los licitantes **Comercial Riley S.A. de C.V., Eduardo Aguirre Calleros, Eco Supply S.A.P.I. de C.V. y Proveedoradora de Soluciones del Sur S.A. de C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por **Comercial Riley S.A. de C.V., Eduardo Aguirre Calleros, Eco Supply S.A.P.I. de C.V. y Proveedoradora de Soluciones del Sur S.A. de C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se ha obtenido el Dictamen Administrativo, mismo que se expone a continuación:

Anexos	Comercial Riley S.A. de C.V.	Eduardo Aguirre Calleros	Eco Supply SAPI de C.V.	Proveedoradora de Soluciones Del Sur S.A. de C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	SI	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica).	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición).	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI (señala que no es su voluntad)	SI Presentada con leyenda de Anexo 6 (señala que no es su voluntad)	SI (señala que no es su voluntad)	SI (señala que no es su voluntad)



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/004/2022

Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y constancia impresa) con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta.	SI	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y constancia impresa) con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta.	SI	BAJA DE REGISTRO PATRONAL	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	SI	SI	SI	SI
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	SI	SI	SI	SI

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se cuenta con el Dictamen Técnico mediante Formato "Análisis Técnico Económico" de fecha 27 del mes de septiembre del año 2022, firmado por el Lic. Hector Plazola Méndez, en su carácter de Jefe de Recursos Materiales, mismo que se expone a continuación:

[Handwritten initials in blue ink]

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES							
			COMERCIAL RILEY S.A. DE C.V.		EDUARDO AGUIRRE CALLEROS		ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.		PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DEC.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	100	AROMATIZANTE AMBIENTAL PARAISO AZUL EN AEROSOL 400 ML	X		X		X		X	

[Handwritten signature in blue ink]



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/004/2022

2	49	ATOMIZADOR 500 ML	X		X		X		X
3	50	ATOMIZADOR 1 L	X		X		X		X
4	7	ROLLO DE BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 15X10 CM	X		X		X		X
5	205	BOLSA NEGRA PARA BASURA JUMBO	X		X		X		X
6	18	ROLLO DE BOLSA DE 50X70 CM DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA BOTE DE BASURA	X		X		X		X
7	133	BOLSA NEGRA PARA BASURA MEDIANA DE 70X50 CM	X		X		X		X
8	200	CEPILLO DE DIENTES PARA ADULTO CERDA MEDIA	X		X		X		X
9	200	CEPILLO PARA CABELLO	X		X		X		X
10	65	CEPILLO DE MANO TIPO PLANCHA DE PLASTICO	X		X		X		X
11	150	COLOR AL 6% GALON CON 10 L	X		X		X		X
12	110	COLOR EN PASTILLA DE 15 GRS	X		X		X		X
13	100	COLOR EN PASTILLA DE 84 GRS	X		X		X		X
14	105	CORTAUÑAS ESTANDAR	X		X		X		X
15	105	CORTAUÑAS INFANTIL	X		X		X		X
16	200	FRASCO DE CREMA HUMECTANTE DE 90 MGS	X		X		X		X
17	45	CUBETA PLASTICA CAP 16L	X		X		X		X
18	200	DESODORANTE ROLL-ON PARA MUJER 65MGS	X		X		X		X
19	35	BOMBA DESTAPACAÑOS ESTANDAR 15CM	X		X		X		X

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/004/2022

20	23	DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO PRESENTACION DE 10 KG	X		X		X		X
21	75	ESCOBA ATRAPA POLVO DUAL DE INTERIORES	X		X		X		X
22	39	ESCOBA TIPO ABANICO CON FIBRA DE PVC MAYOR RESISTENCIA EXTERIORES	X		X		X		X
23	14	ESTOPA DE ALGODÓN BCO BOLSA DE 1 KG	X		X		X		X
24	40	FIBRA ESPONGA BICOLOR MED CAJA CON 12 PIEZAS	X		X		X		X
25	80	GEL FIJADOR PARA CABELLO FRASCO DE 100 GRS	X		X		X		X
26	55	PAR DE GUANTES P/LIMPIEZA COLOR ROJO GDE	X		X		X		X
27	55	PAR DE GUANTES P/LIMPIEZA COLOR ROJO MED	X		X		X		X
28	45	INSECTICIDA CASA Y JARDIN EN AEROSOL 610 GRS	X		X		X		X
29	440	JABON CORPORAL CHICO TIPO HOTELERO 30 GRS	X		X		X		X
30	130	JABON LIQUIDO P/MANOS 1LT	X		X		X		X
31	33	JABON GEL LIQUIDO P/MANOS EN CARTUCHO DE 500 ML.	X		X		X		X
32	16	JALADOR 50 CM DE HULE NATURAL RIGIDEZ BAJA	X		X		X		X
33	70	JABON EN BARRA DE LAVANDERIA DE 500 GRS	X		X		X		X
34	23	PAQUETE DE LIGAS PARA CABELLO CON 100 LIGAS	X		X		X		X
35	8	CAJA CON LIJA DE AGUA #240 DE 50 PZS	X		X		X		X
36	95	LIMPIADOR LIQUIDO DE MADERA CUIDADO EXTRA PROTECCION NATURAL FRASCO DE 750 ML	X		X		X		X

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom right.



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/004/2022

37	123	LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 L	X		X		X		X
38	185	FRASCO DE LIMPIADOR BICLORO EN POLVO 582 GRS	X		X		X		X
39	100	LIMPIADOR MULTIUSOS AROMA LAVANDA PRESENTACION DE 10 L	X		X		X		X
40	17	LIMPIADOR DE VIDRIOS, ACERO INOXIDABLE, CROMO, ESPEJOS, AZULEJO, PLASTICO, ESMALTE PRESENTACION 10 L	X		X		X		X
41	210	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS AROMA DE PINO PRESENTACION 9L	X		X		X		X
42	122	MICROFIBRA 40x40	X		X		X		X
43	28	BASE METALICA DE MOPEADOR 40 CM	X		X		X		X
44	38	BASE METALICA DE MOPEADOR 90 CM	X		X		X		X
45	63	REPUESTO PARA MOP DE PABILO 40 CM	X		X		X		X
46	103	REPUESTO PARA MOP DE PABILO 90 CM	X		X		X		X
47	25	PAÑAL DESECHABLE PARA ADULTO PAQ CON 10 PZS	X		X		X		X
48	8	PAÑUELOS DESECHABLES CAJA CON 90 PAÑUELOS, CAJA CON 36 CAJAS	X		X		X		X
49	1,200	PAPEL HIGIENICO JUMBO PAQ CON 12 PZS	X		X		X		X
50	32	TOALLA PARA MANOS EN ROLLO CAJA CON 6 PIEZAS DE 180 M	X		X		X		X
51	28	PAPEL HIGIENICO PARA SANITARIO DOBLE HOJA CAJA CON 12 ROLLOS DE 180 M	X		X		X		X
52	200	PASTA DENTAL DE 24 GRS	X		X		X		X
53	300	PASTILLA PARA INODORO 35 GRS	X		X		X		X

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten mark



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/004/2022

54	12	PLUMERO DE MICROFIBRA CON VARILLA DE EXTENSION EXTRA HASTA 100"	X		X		X		X
55	30	RECOGEDOR DE PLASTICO CON BASTÓN	X		X		X		X
56	42	CAJA DE TOALLA INTERDOBLADA CON 20 PAQ DE 100 TOALLAS	X		X		X		X
57	100	SANITIZANTE EN AEROSOL DE 475 GRS	X		X		X		X
58	85	SHAMPOO DE ADULTO INDIVIDUAL DE 18 ML	X		X		X		X
59	40	TAPADERA BLANCA DE PLASTICO CIRCULAR P/COLADERA	X		X		X		X
60	29	TAPETE AROMATIZANTE ANTISALPICADURAS PARA MINGITORIO AROMAS VARIOS CAJA CON 12 TAPETES	X		X		X		X
61	23	TOALLAS SANITARIAS FEMENINAS NOCTURNAS PAQ CON 100 PZS	X		X		X		X
62	23	TOALLAS SANITARIAS FEMENINAS NOCTURNAS EXTRALARGE PAQ CON 100 PZS	X		X		X		X
63	77	TRAPEADOR DE MICROFIBRA ESPAÑOLA 300 GRS CON MANGO DE MADERA	X		X		X		X

Handwritten signature and notes in blue ink on the right side of the table.

III.- ANÁLISIS ECONÓMICO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y de acuerdo a las propuestas presentadas por las y los licitantes, se ha obtenido el Dictamen Económico que se expone a continuación:

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES							
			COMERCIAL RILEY S.A. DE C.V.		EDUARDO AGUIRRE CALLEROS		ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.		PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DEC.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/004/2022

1	100	AROMATIZANTE AMBIENTAL PARAISO AZUL EN AEROSOL 400 ML	\$52.72	\$5,272.00	\$61.50	\$6,150.00	\$55.35	\$5,535.00	\$54.00	\$5,400.00
2	49	ATOMIZADOR 500 ML	\$18.63	\$912.87	\$21.73	\$1,064.77	\$19.56	\$958.44	\$19.09	\$935.41
3	50	ATOMIZADOR 1 L	\$19.18	\$959.00	\$22.38	\$1,119.00	\$20.14	\$1,007.00	\$19.65	\$982.50
4	7	ROLLO DE BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 15X10 CM	\$81.66	\$571.62	\$95.28	\$666.96	\$85.75	\$600.25	\$83.66	\$585.62
5	205	BOLSA NEGRA PARA BASURA JUMBO	\$43.22	\$8,860.10	\$50.43	\$10,338.15	\$45.39	\$9,304.95	\$44.28	\$9,077.40
6	18	ROLLO DE BOLSA DE 50X70 CM DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA BOTE DE BASURA	\$81.66	\$1,469.88	\$95.28	\$1,715.04	\$85.75	\$1,543.50	\$83.66	\$1,505.88
7	133	BOLSA NEGRA PARA BASURA MEDIANA DE 70X50 CM	\$43.22	\$5,748.26	\$50.43	\$6,707.19	\$45.39	\$6,036.87	\$44.28	\$5,889.24
8	200	CEPILLO DE DIENTES PARA ADULTO CERDA MEDIA	\$30.00	\$6,000.00	\$35.00	\$7,000.00	\$31.50	\$6,300.00	\$30.73	\$6,146.00
9	200	CEPILLO PARA CABELLO	\$35.24	\$7,048.00	\$41.11	\$8,222.00	\$37.00	\$7,400.00	\$36.09	\$7,218.00
10	65	CEPILLO DE MANO TIPO PLANCHA DE PLASTICO	\$15.43	\$1,002.95	\$18.01	\$1,170.65	\$16.21	\$1,053.65	\$15.81	\$1,027.65
11	150	CLORO AL 6% GALON CON 10 L	\$59.41	\$8,911.50	\$69.31	\$10,396.50	\$62.38	\$9,357.00	\$60.86	\$9,129.00
12	110	CLORO EN PASTILLA DE 15 GRS	\$3.47	\$381.70	\$4.04	\$444.40	\$3.64	\$400.40	\$3.55	\$390.50
13	100	CLORO EN PASTILLA DE 84 GRS	\$41.66	\$4,166.00	\$48.60	\$4,860.00	\$43.74	\$4,374.00	\$42.67	\$4,267.00
14	105	CORTAUÑAS ESTANDAR	\$29.34	\$3,080.70	\$34.22	\$3,593.10	\$30.80	\$3,234.00	\$30.05	\$3,155.25
15	105	CORTAUÑAS INFANTIL	\$19.62	\$2,060.10	\$22.89	\$2,403.45	\$20.60	\$2,163.00	\$20.10	\$2,110.50



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/004/2022

16	200	FRASCO DE CREMA HUMECTANTE DE 90 MGS	\$30.58	\$6,116.00	\$35.67	\$7,134.00	\$32.10	\$6,420.00	\$31.32	\$6,264.00
17	45	CUBETA PLASTICA CAP 16L	\$50.47	\$2,271.15	\$58.89	\$2,650.05	\$53.00	\$2,385.00	\$51.71	\$2,326.95
18	200	DESODORANTE ROLL-ON PARA MUJER 65MGS	\$93.81	\$18,762.00	\$109.44	\$21,888.00	\$98.50	\$19,700.00	\$96.09	\$19,218.00
19	35	BOMBA DESTAPACAÑOS ESTANDAR 15CM	\$19.28	\$674.80	\$22.50	\$787.50	\$20.25	\$708.75	\$19.76	\$691.60
20	23	DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO PRESENTACION DE 10 KG	\$138.55	\$3,186.65	\$201.10	\$4,625.30	\$195.20	\$4,489.60	\$141.93	\$3,264.39
21	75	ESCOBA ATRAPA POLVO DUAL DE INTERIORES	\$93.81	\$7,035.75	\$109.44	\$8,208.00	\$98.50	\$7,387.50	\$96.09	\$7,206.75
22	39	ESCOBA TIPO ABANICO CON FIBRA DE PVC MAYOR RESISTENCIA EXTERIORES	\$61.32	\$2,391.48	\$71.63	\$2,793.57	\$64.47	\$2,514.33	\$62.82	\$2,449.98
23	14	ESTOPA DE ALGODÓN BCO BOLSA DE 1 KG	\$51.43	\$720.02	\$60.00	\$840.00	\$54.00	\$756.00	\$52.68	\$737.52
24	40	FIBRA ESPONGA BICOLOR MED CAJA CON 12 PIEZAS	\$216.39	\$8,655.60	\$252.46	\$10,098.40	\$227.21	\$9,088.40	\$221.66	\$8,866.40
25	80	GEL FIJADOR PARA CABELLO FRASCO DE 100 GRS	\$38.09	\$3,047.20	\$44.44	\$3,555.20	\$40.00	\$3,200.00	\$39.03	\$3,122.40
26	55	PAR DE GUANTES P/LIMPIEZA COLOR ROJO GDE	\$13.37	\$735.35	\$15.60	\$858.00	\$14.04	\$772.20	\$13.70	\$753.50
27	55	PAR DE GUANTES P/LIMPIEZA COLOR ROJO MED	\$13.37	\$735.35	\$15.60	\$858.00	\$14.04	\$772.20	\$13.70	\$753.50
28	45	INSECTICIDA CASA Y JARDIN EN AEROSOL 610 GRS	\$60.12	\$2,705.40	\$70.14	\$3,156.30	\$63.13	\$2,840.85	\$61.59	\$2,771.55
29	440	JABON CORPORAL CHICO TIPO	\$11.05	\$4,862.00	\$12.89	\$5,671.60	\$11.60	\$5,104.00	\$11.32	\$4,980.80

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/004/2022

		HOTELERO 30 GRS								
30	130	JABON LIQUIDO P/MANOS 1LT	\$21.85	\$2,840.50	\$25.50	\$3,315.0 0	\$22.95	\$2,983.50	\$22.39	\$2,910.70
31	33	JABON GEL LIQUIDO P/MANOS EN CARTUCHO DE 500 ML.	\$44.76	\$1,477.08	\$52.22	\$1,723.2 6	\$47.00	\$1,551.00	\$45.85	\$1,513.05
32	16	JALADOR 50 CM DE HULE NATURAL RIGIDEZ BAJA	\$45.02	\$720.32	\$52.52	\$840.32	\$47.27	\$756.32	\$46.11	\$737.76
33	70	JABON EN BARRA DE LAVANDERIA DE 500 GRS	\$18.55	\$1,298.50	\$21.64	\$1,514.8 0	\$19.48	\$1,363.60	\$19.01	\$1,330.70
34	23	PAQUETE DE LIGAS PARA CABELLO CON 100 LIGAS	\$48.03	\$1,104.69	\$56.03	\$1,288.6 9	\$50.43	\$1,159.89	\$49.20	\$1,131.60
35	8	CAJA CON LIJA DE AGUA #240 DE 50 PZS	\$420.95	\$3,367.60	\$491.11	\$3,928.8 8	\$442.00	\$3,536.00	\$431.22	\$3,449.76
36	95	LIMPIADOR LIQUIDO DE MADERA CUIDADO EXTRA PROTECCION NATURAL FRASCO DE 750 ML	\$63.34	\$6,017.30	\$73.90	\$7,020.5 0	\$66.51	\$6,318.45	\$64.89	\$6,164.55
37	123	LIMPIADOR AMONIACO LIQUIDO 1 L	\$35.00	\$4,305.00	\$40.83	\$5,022.0 9	\$39.20	\$4,821.60	\$35.85	\$4,409.55
38	185	FRASCO DE LIMPIADOR BICLORO EN POLVO 582 GRS	\$32.55	\$6,021.75	\$37.98	\$7,026.3 0	\$36.88	\$6,822.80	\$33.34	\$6,167.90
39	100	LIMPIADOR MULTIUSOS AROMA LAVANDA PRESENTACION DE 10 L	\$96.17	\$9,617.00	\$112.20	\$11,220. 00	\$100.98	\$10,098.0 0	\$98.52	\$9,852.00
40	17	LIMPIADOR DE VIDRIOS, ACERO INOXIDABLE, CROMO, ESPEJOS, AZULEJO, PLASTICO, ESMALTE	\$107.49	\$1,827.33	\$125.40	\$2,131.8 0	\$112.86	\$1,918.62	\$110.11	\$1,871.87



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/004/2022

		PRESENTACION 10 L									
41	210	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS AROMA DE PINO PRESENTACION 9L	\$96.17	\$20,195.70	\$112.20	\$23,562.00	\$100.98	\$21,205.80	\$98.52	\$20,689.20	
42	122	MICROFIBRA 40x40	\$11.83	\$1,443.26	\$13.80	\$1,683.60	\$12.42	\$1,515.24	\$12.12	\$1,478.64	
43	28	BASE METALICA DE MOPEADOR 40 CM	\$72.00	\$2,016.00	\$84.00	\$2,352.00	\$75.60	\$2,116.80	\$73.76	\$2,065.28	
44	38	BASE METALICA DE MOPEADOR 90 CM	\$80.36	\$3,053.68	\$93.75	\$3,562.50	\$84.38	\$3,206.44	\$82.32	\$3,128.16	
45	63	REPUESTO PARA MOP DE PABILO 40 CM	\$38.98	\$2,455.74	\$45.48	\$2,865.24	\$40.93	\$2,578.59	\$39.93	\$2,515.59	
46	103	REPUESTO PARA MOP DE PABILO 90 CM	\$69.94	\$7,203.82	\$81.60	\$8,404.80	\$73.44	\$7,564.32	\$71.65	\$7,379.95	
47	25	PAÑAL DESECHABLE PARA ADULTO PAQ CON 10 PZS	\$119.00	\$2,975.00	\$138.83	\$3,470.75	\$137.60	\$3,440.00	\$121.90	\$3,047.50	
48	8	PAÑUELOS DESECHABLES CAJA CON 90 PAÑUELOS, CAJA CON 36 CAJAS	\$514.71	\$4,117.68	\$600.49	\$4,803.92	\$540.44	\$4,323.52	\$527.26	\$4,218.08	
49	1,200	PAPEL HIGIENICO JUMBO PAQ CON 12 PZS	\$350.32	\$420,384.00	\$408.71	\$490,452.00	\$390.00	\$468,000.00	\$358.86	\$430,632.00	
50	32	TOALLA PARA MANOS EN ROLLO CAJA CON 6 PIEZAS DE 180 M	\$336.48	\$10,767.36	\$392.57	\$12,562.24	\$390.00	\$12,480.00	\$344.69	\$11,030.08	
51	28	PAPEL HIGIENICO PARA SANITARIO DOBLE HOJA CAJA CON 12 ROLLOS DE 180 M	\$305.59	\$8,556.52	\$356.52	\$9,982.56	\$320.87	\$8,984.36	\$313.04	\$8,765.12	
52	200	PASTA DENTAL DE 24 GRS	\$39.05	\$7,810.00	\$45.56	\$9,112.00	\$41.00	\$8,200.00	\$40.00	\$8,000.00	
53	300	PASTILLA PARA INODORO 35 GRS	\$11.03	\$3,309.00	\$12.87	\$3,861.00	\$11.58	\$3,474.00	\$11.29	\$3,387.00	



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/004/2022

54	12	PLUMERO DE MICROFIBRA CON VARILLA DE EXTENSION EXTRA HASTA 100"	\$49.51	\$594.12	\$57.76	\$693.12	\$51.98	\$623.76	\$50.72	\$608.64
55	30	RECOGEDOR DE PLASTICO CON BASTÓN	\$26.91	\$807.30	\$31.39	\$941.70	\$28.25	\$847.50	\$27.56	\$826.80
56	42	CAJA DE TOALLA INTERDOBLADA CON 20 PAQ DE 100 TOALLAS	\$264.22	\$11,097.24	\$308.26	\$12,946.92	\$277.43	\$11,652.06	\$270.66	\$11,367.72
57	100	SANITIZANTE EN AEROSOL DE 475 GRS	\$116.86	\$11,686.00	\$136.34	\$13,634.00	\$122.71	\$12,271.00	\$119.72	\$11,972.00
58	85	SHAMPOO DE ADULTO INDIVIDUAL DE 18 ML	\$20.47	\$1,739.95	\$23.89	\$2,030.65	\$21.50	\$1,827.50	\$20.97	\$1,782.45
59	40	TAPADERA BLANCA DE PLASTICO CIRCULAR P/COLADERA	\$41.91	\$1,676.40	\$48.89	\$1,955.60	\$44.00	\$1,760.00	\$42.93	\$1,717.20
60	29	TAPETE AROMATIZANTE ANTISALPICADURAS PARA MINGITORIO AROMAS VARIOS CAJA CON 12 TAPETES	\$632.57	\$18,344.53	\$738.00	\$21,402.00	\$664.20	\$19,261.80	\$648.00	\$18,792.00
61	23	TOALLAS SANITARIAS FEMENINAS NOCTURNAS PAQ CON 100 PZS	\$276.19	\$6,352.37	\$322.22	\$7,411.06	\$330.00	\$7,590.00	\$282.93	\$6,507.39
62	23	TOALLAS SANITARIAS FEMENINAS NOCTURNAS EXTRALARGE PAQ CON 100 PZS	\$332.38	\$7,644.74	\$387.78	\$8,918.94	\$370.00	\$8,510.00	\$340.49	\$7,831.27
63	77	TRAPEADOR DE MICROFIBRA ESPAÑOLA 300 GRS CON MANGO DE MADERA	\$116.16	\$8,944.32	\$135.52	\$10,435.04	\$130.00	\$10,010.00	\$119.00	\$9,163.00
TOTAL COTIZADO			SUBTOTAL	\$720,115.23	SUBTOTAL	\$841,050.41	SUBTOTAL	\$788,179.36	SUBTOTAL	\$737,671.80

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/004/2022

	IVA	\$115,218.4 4	IVA	\$134,568 .07	IVA	\$126,108. 70	IVA	\$118,027.4 9
	TOTAL	\$835,333.6 7	TOTAL	\$975,618 .48	TOTAL	\$914,288. 06	TOTAL	\$855,699.2 9

Porcentaje de Diferencial sobre el Estudio de Mercado de acuerdo al Art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios	COMERCIAL RILEY S.A. DE C.V.		EDUARDO AGUIRRE CALLEROS		ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.		PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR S.A. DEC.V.	
	Diferencia	Diferencia en %	Diferencia	Diferencia en %	Diferencia	Diferencia en %	Diferencia	Diferencia en %
	-\$ 89,650.29	-10%	\$ 50,634.52	5%	-\$ 10,695.90	-1%	-\$ 69,284.67	-7%

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. De conformidad al artículo 79 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPLCCC/REDCJM/004/2022** con concurrencia del Comité para el proyecto denominado "**SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**", las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; resuelven que al cumplir con lo establecido en las bases, así como presentar las mejores condiciones para el OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, determinan que **COMERCIAL RILEY S.A. DE C.V.**, presentó las mejores condiciones para el Centro de Justicia aludido, en virtud de ofrecer el servicio por el costo más económico de todas las propuestas, por ello es que se adjudica el presente proceso hasta por el monto de \$835,333.67 (Ochocientos treinta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos 67/100 M.N.)



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/004/2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ADJUDICADO	IMPORTE TOTAL CON IVA
COMERCIAL RILEY S.A. DE C.V.	\$835,333.67

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 69, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo al punto 18 las BASES, el proveedor se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**, en adelante "EL CONTRATO", en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

Así mismo, será requisito indispensable que el proveedor **COMERCIAL RILEY S.A. DE C.V.** acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 de su Reglamento.

TERCERO. De existir inconformidad con la presente resolución, las y los participantes podrán interponer la instancia de inconformidad prevista en el Título Tercero, Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en las instalaciones de la Contraloría del Estado con domicilio en Av. Vallarta No.1252, Col. Americana, Guadalajara Jalisco.

CUARTO. Apercíbese al proveedor **COMERCIAL RILEY S.A. DE C.V.**, de que en caso de incumplimiento de EL CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 22 de LAS BASES, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

QUINTO. Notifíquese al proveedor **COMERCIAL RILEY S.A. DE C.V.**, para que en un término de 03 días hábiles posteriores a la emisión y publicación de la presente Acta, entregue la garantía de cumplimiento señalada en el numeral 21 de las BASES, que rigen el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SEXTO. EL CONTRATO a celebrarse con el **proveedor** comenzará su vigencia el día de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2022, de acuerdo con el punto 18 de las Bases. Lo anterior de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 101 de su Reglamento.

SÉPTIMO. El proveedor **COMERCIAL RILEY S.A. DE C.V.**, manifestó que, NO es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/004/2022

149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OCTAVO. Notifíquese la presente resolución a las y los participantes en los términos establecidos en el numeral 16 de LAS BASES, que rigen el presente proceso de licitación, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 de su Reglamento.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <http://redcjm.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

CÚMPLASE. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a través de sus integrantes quienes firman al calce y al margen de esta resolución con base en los Dictámenes Administrativo, Técnico y Económico efectuados por las y los representantes del Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, que aprobaron la misma en la 3ra. Sesión Extraordinaria, celebrada en Zapopan, Jalisco, el día 30 de septiembre del año 2022. Notifíquese.

Nombre	Cargo	Firma
Mtra. Beatriz Adriana Hernández Suástegui	Coordinadora General de la RED CJM, en su calidad de Presidenta del Comité	
Lic. Héctor Plazola Méndez	Jefe de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Secretario Técnico	
Lic. Erika Nayeli Olivares Rodríguez	Técnica Especializada en su calidad de Representante de la Secretaría de Administración	
C. María Isabel Rumano Meza	Coordinadora en su calidad de Representante de la Hacienda Pública	
Lic. Samira Janetzi Espejo Beltrán	Coordinadora en su calidad de Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Karla Janette Cervantes Varela	Suplente del Presidente en su calidad de Representante de la Cámara Nacional de comercio,	



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/REDCJM/004/2022

	Servicios y Turismo de Guadalajara	
--	---------------------------------------	--

Esta hoja de Firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCCC/REDCJM/002/2022, emitida el día 30 de Septiembre del año 2022.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature